



REPUBLICA DE CHILE
CORPORACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS
Nº Interno Archivo
Fecha 27 DIC 2012
Sección
Consejero Paulina
Fabiola
Ricardo

AUTORIZA GASTO Y ORDENA PAGO DE COSTAS QUE INDICA.

EXENTA N° 2286 /

SANTIAGO, 26 DIC 2012

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere el Artículo 5º letra f), del DFL N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución N° 171 de 1981, tomada razón con fecha 29 de diciembre del mismo año y su posterior modificación realizada mediante Resolución N° 86 de 1997, tomada razón con fecha 06 de mayo del mismo año;
4. Resolución Exenta N°2711 de 6 de diciembre de 2012 que nombra a don Ricardo Sáez Navea como Jefe Subrogante del Departamento de Administración y Finanzas;
5. El Pase N°157, de 6 de noviembre de 2012, del Jefe de la Unidad de Logística;
6. Carta N°155 de 19 de octubre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Santiago;
7. Carta N°156 de 19 de octubre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Santiago;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo mantiene reservados dos estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, uno en Agustinas N°1253 y el otro en Carabineros de Chile N°25, ambos en la comuna de Santiago;
2. Que, conforme Cartas N°155 y 156 de fecha 19 de octubre de 2012, enviadas por la Ilustre Municipalidad de Santiago, la Dirección del Trabajo debe pagar los derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012, por los estacionamientos ya individualizados.

acuerdo a los plazos establecidos.

2. Que el pago, dictado debe efectuarse de

3. Que, lo anterior constituye obligaciones cuyos pagos esta Dirección debe efectuar, en forma indiscutible e ineludible.

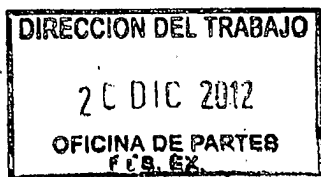
RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE un gasto total de hasta \$3.264.549.- (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos), por concepto de pago de derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012 de los estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, en Agustinas N°1253 y en Carabineros de Chile N°25, ambos en la comuna de Santiago.

2. IMPUTESE al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 999, del presupuesto vigente para la Dirección del Trabajo.

3. PÁGUESE MEDIANTE CHEQUE, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Santiago, RUT N° 69.070.100-6, la suma de \$3.264.549.- (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve pesos), por concepto de pago de derechos de estacionamiento correspondientes al segundo semestre del año 2012 de los estacionamientos para uso de sus vehículos institucionales, en Agustinas N°1253 y en Carabineros de Chile N°25, ambos en la comuna de Santiago.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA"**



**RICARDO SAEZ NAVEA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)**

HGG
Distribución:
Partes
Depto. Jurídico
Unidad de Finanzas
UCC